

ACTA DE LA VII REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA HISPANO-ARGENTINA DE COOPERACIÓN

INTRODUCCIÓN

El día 5 de febrero de 2009 se celebró en la ciudad de Madrid, la VII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Argentina de Cooperación, con la finalidad de acordar acciones de cooperación al desarrollo entre ambos países, en el marco del Convenio General de Cooperación Científica y Tecnológica de fecha 12 de diciembre de 1972, y del Tratado General de Cooperación y Amistad, de fecha 3 de junio de 1988.

Las Delegaciones argentina y española fueron presididas, respectivamente por la Embajadora Julia Levi, Directora General de la Dirección General Cooperación Internacional (DGCIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y Doña Consuelo Femenía, Directora de Cooperación con América Latina y Caribe de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

La presente Acta contiene ocho capítulos y tres anexos:

- I Aspectos Generales
- II Principios y Criterios Básicos de Cooperación Conjunta
- III Programa de Cooperación Bilateral 2009 – 2012
- IV Cooperación Hispano-Argentina a través de Organismos Multilaterales
- V Cooperación Derivada de las Cumbres Iberoamericanas
- VI Cooperación Sur-Sur y Triangular
- VII Cooperación Descentralizada
- VIII Disposiciones finales

Anexo I: Integrantes de las Delegaciones

Anexo II: Balance de la Cooperación 2003 – 2008

Anexo III: Acuerdo Especial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de España para la realización de actividades de Cooperación Triangular

I. ASPECTOS GENERALES

La reunión de la VII Comisión Mixta Hispano-Argentina se inició con una cordial bienvenida de la Delegación Española a la Delegación Argentina a cargo del Director de la AECID, Don Juan Pablo de Laiglesia.

La Embajadora Julia Levi agradeció la excelente acogida dispensada. Los y las representantes se congratularon por el clima de cordialidad que presidió la reunión de trabajo, que es muestra de la excelencia en las relaciones entre ambos países. Expresaron su satisfacción por el grado de ejecución alcanzado en los programas y proyectos reflejados en el Acta de la VI Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Argentina de Cooperación, así como por la puesta en marcha de nuevas iniciativas de cooperación.

Ambas Delegaciones reiteraron el mutuo compromiso entre sus pueblos y destacaron la buena situación de las relaciones bilaterales.

La Delegación española informó que se ha aprobado por Real Decreto 1403/2007, el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID. La AECID es una Agencia estatal adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación cuyo objeto es el fomento de la gestión y la ejecución de políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países en desarrollo.

Asimismo se informó que la Ley Orgánica para la Igualdad de Mujeres y Hombres aprobada por las Cortes españolas el 22 de marzo de 2007, establece el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un elemento principal en la política española de cooperación para el desarrollo.

Por su parte, la Delegación argentina informó que la igualdad entre varones y mujeres es un eje central en la gestión del Estado tanto a nivel nacional como internacional. En este sentido, desde el año 2003, se levantaron las reservas realizadas a la Plataforma de Acción Mundial de Beijing, en materia de definiciones de conceptos tales como salud sexual, salud reproductiva y educación sexual. Se señaló también que el Congreso Nacional aprobó en 2006 el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra las mujeres (CEDAW). Asimismo en la actualidad se promueve decididamente en los foros internacionales, el efectivo cumplimiento de los derechos de las mujeres, en especial en cuanto a salud sexual y reproductiva, acceso al trabajo decente, a vivir una vida libre de violencia y a una mayor armonización entre la vida laboral y la vida familiar.

La Delegación española, por su parte, informó que el pasado 12 de diciembre de 2008, se aprobó el Plan de Derechos Humanos que recoge las recomendaciones de las Naciones Unidas y adopta las medidas necesarias para una mejor promoción y protección de los mismos.

Por su parte, la Delegación argentina informó que se han creado dos nuevos Ministerios: el de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, por Decreto 21/2007 de fecha 10 de diciembre y el Ministerio de la Producción, por Decreto 2025/2008 de fecha 25 de noviembre. Además que la Subsecretaría de

Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina ha sido elevada al rango de Secretaría, por Decreto 878/2008 de fecha 29 de mayo, en concordancia con la importancia que se asigna a estos temas.

La Jefa de la Delegación española informó que el III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, cuya aprobación definitiva por parte del Consejo de Ministros, tendrá lugar durante el presente mes de febrero, establece tres categorías de asociación con los países, y señaló que Argentina se enmarca en el grupo de países de Asociación para la consolidación de logros de desarrollo. Esta Asociación España la establece con países que permiten el establecimiento de estrategias de asociación concretas para la promoción del desarrollo.

Ambas Delegaciones convinieron en que la cooperación tendrá, de acuerdo con las directrices del nuevo Plan Director y las políticas argentinas de cooperación para el desarrollo, una atención focalizada y orientada hacia:

- El fortalecimiento de políticas públicas inclusivas que promuevan el desarrollo en zonas geográficas y sectores sociales más desfavorecidos, a través de asistencias técnicas especializadas y otras formas de cooperación.
- La promoción de la Cooperación Sur-Sur y Triangular que permita promover iniciativas más cercanas a las condiciones y necesidades entre países socios, estimulando las capacidades técnicas e institucionales mutuas de España y Argentina hacia otros países.
- La promoción del Desarrollo Regional a través de la asociación entre ambos países.
- El fortalecimiento de la protección de bienes públicos globales

Asimismo, ambas Delegaciones informaron que el Plan de Actuación Especial 2006-2008 de la Cooperación Española en Argentina, será revisado por ambas Partes, de acuerdo con la metodología establecida para este proceso.

Ambas Delegaciones manifestaron su interés en que durante la vigencia de la VII Comisión Mixta se continúe intensificando el nivel de la cooperación entre los dos países y profundizando los esfuerzos de coordinación y comunicación para mejorar los niveles de información y de seguimiento de la cooperación entre España y Argentina con la finalidad de potenciar la interrelación entre ambos países.

La Delegación española informó asimismo, que entre las nuevas orientaciones de la política de cooperación del Gobierno de España destacan el establecimiento de criterios basados en la promoción de la concertación y el consenso entre actores, la coherencia de las políticas, especialmente las de comercio, inversión y las de inmigración, la coordinación y armonización con

otros donantes, el alineamiento con las políticas de los países receptores, la mejora en la calidad de la gestión de la ayuda y la importancia de las actuaciones de educación y sensibilización de la sociedad española en materia de cooperación al desarrollo, todo ello en el marco de la Agenda Internacional de Eficacia y Calidad de la Ayuda.

La Delegación argentina, compartiendo los criterios mencionados, destacó que su política de cooperación prioriza el acompañamiento de las políticas gubernamentales en materia social, económica y productiva, en el marco del programa bilateral de cooperación técnica, generando un horizonte de inclusión social y sustentabilidad del desarrollo.

Así mismo, señaló que la cooperación internacional a través del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR), desarrolla una estrategia con tres líneas básicas a) el desarrollo económico, donde la integración regional es un factor fundamental, que permite el abordaje conjunto de problemas centrales de la infraestructura, b) el conocimiento, a partir del cual educación, ciencia y tecnología consolidan una capacidad técnico-profesional para el desarrollo que el país ha puesto permanentemente al servicio de otros países hermanos y c) el desarrollo social, que reemplaza el asistencialismo por la elaboración de políticas públicas de inclusión basadas en los principios de la economía social.

Por otra parte, Argentina tiene una larga trayectoria en el terreno de la cooperación internacional, ya sea como país que recibe el valioso aporte de la capacidad existente en otros países, ya sea como cooperante, brindando asistencia técnica en los campos antes mencionados. Este compromiso y la voluntad de desempeñar un rol significativo junto a otras comunidades hermanas en el mundo en desarrollo, hacen que Argentina considere a la cooperación internacional una pieza fundamental para el logro de esos objetivos.

En este sentido, la cooperación horizontal generada por la Argentina apunta a promover iniciativas conjuntas, a nivel regional o subregional, que fortalezcan las estrategias señaladas, puestas en práctica en diversos sectores, particularmente en los ámbitos de Administración y Gobernabilidad, Desarrollo Sustentable y Derechos Humanos, fortaleciendo las redes profesionales e institucionales y generando nuevas alternativas de intercambio que busquen la superación de las asimetrías, con el propósito de establecer una agenda positiva que permita consolidar la cooperación con los países en los que estos programas se desarrollan.

Ambas Delegaciones destacaron que la Reunión de la VII Comisión Mixta de Cooperación, marca la renovación de la voluntad de ambos países de continuar con las acciones de cooperación entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Argentina, entendido como un proceso de asociación para la cooperación al desarrollo.

II. PRINCIPIOS Y CRITERIOS BÁSICOS DE COOPERACIÓN CONJUNTA

La cooperación entre España y Argentina, se establece en un marco de asociación para el desarrollo, basada en el fortalecimiento de capacidades para liderar los procesos de desarrollo en un contexto de apropiación democrática y en línea con sus propias necesidades. En este contexto se enmarca el Programa Bilateral de Cooperación.

Ambas delegaciones manifestaron su acuerdo en ejecutar las acciones de Cooperación conforme a los principios establecidos en la Declaración de París para la Eficacia de la Ayuda, en lo referido a activar los procesos de apropiación, alineamiento, armonización, y complementariedad, promoviendo políticas públicas de desarrollo nacional, regional y local basadas en procesos de participación y consenso social, impulsando el diálogo social y consolidando la institucionalización de espacios de participación y ejercicio de derechos.

Las Delegaciones de ambos países acordaron que el Programa Bilateral de cooperación estará basado tanto en las prioridades del gobierno argentino, como en las establecidas en el marco del Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, debiendo prestar atención focalizada a la población argentina que vive en situación de extrema pobreza y a las regiones con menor índice de desarrollo.

Hubo coincidencia también en considerar que, en línea con las convenciones internacionales en la materia, se prestará especial atención a aquellos grupos de población en situación de mayor vulnerabilidad como son los niños y niñas, jóvenes y población indígena, que sufren graves procesos de exclusión social. El enfoque de derechos será esencial a la hora de diseñar programas e intervenciones hacia dichos grupos.

Ambas Delegaciones reconocen la importancia de considerar la cooperación desde el enfoque de género en desarrollo, lo que implica una doble prioridad horizontal y sectorial en la implementación del presente Programa a fin de superar la persistente desigualdad entre varones y mujeres, contribuyendo a la participación efectiva de éstas en todos los sectores del desarrollo económico, social y cultural.

Así mismo, se reconoció por ambas Partes la importancia, que se asegure la apropiación de los proyectos, con la participación de los actores sociales involucrados, a fin de garantizar la sostenibilidad integral de la cooperación.

Ambas Delegaciones reafirmaron el papel relevante de la Cooperación a través de los Organismos Internacionales, como instrumento para afrontar los retos del desarrollo global. Así mismo, reiteraron la importancia de un proceso activo

y eficaz que dirija sus esfuerzos hacia una política multilateral coherente que tenga en cuenta las diferentes particularidades.

Coincidieron en que el programa de cooperación estará fundamentado en las siguientes prioridades horizontales, imprescindibles para la sostenibilidad del desarrollo, y que se concretan en: lucha contra la pobreza, gobernabilidad democrática y promoción de los derechos humanos, género en desarrollo, sostenibilidad medioambiental, consideración de la dimensión cultural y respeto a la diversidad. La Delegación argentina hizo hincapié, igualmente, en la necesidad de tener en cuenta el desarrollo productivo como medio para asegurar la erradicación de la pobreza.

Con carácter más específico, ambas Delegaciones estuvieron de acuerdo en conceder una especial atención a las actividades de colaboración en materia de ciencia y tecnología y de apoyar la participación de instituciones públicas, universidades y centros de investigación. Igualmente, reconocieron la importancia de la aplicación de las Tecnologías de Información (TICs) como estrategia transversal para todas las actuaciones.

La Delegación española manifestó su compromiso para llevar adelante la tarea de fortalecimiento de la Dirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina, en la transferencia de metodologías, herramientas de la cooperación y buenas prácticas.

Con el fin de ampliar el alcance de la cooperación entre los países, ambas Delegaciones acordaron promover acciones para la aplicación de políticas y normativas para el fomento de la concertación, el consenso entre actores para la generación de redes y el impulso a la participación de empresas, organizaciones empresariales y fundaciones en el marco de alianzas público-privadas. Así mismo se reconoce la importancia de la participación de la sociedad civil de ambos países en los procesos de asociación para el desarrollo.

Por último, las Partes acordaron incorporar en este programa bilateral las potencialidades de España y de Argentina para cooperar de forma conjunta en el desarrollo de terceros países. Ambas Delegaciones destacaron la importancia que los procesos de formulación sean participativos, concediendo un papel protagonista a las y los actores locales, institucionales y sociales, de modo que las actividades respondan a sus necesidades y sus prioridades.

III. PROGRAMA BILATERAL DE COOPERACIÓN 2009-2012

Las Partes establecieron como objetivo estratégico global de la cooperación española en Argentina contribuir al fortalecimiento de las instituciones y al desarrollo de las políticas inclusivas, favorecer un crecimiento económico de amplia base social, apoyar las iniciativas en el ámbito de la Cooperación Sur-Sur y potenciar la cooperación triangular como estrategia de desarrollo.

En el marco de este objetivo global, se promoverán programas, proyectos e iniciativas orientadas al desarrollo humano sustentable, a la inclusión social, el respeto a los derechos humanos, la equidad de género, el fortalecimiento institucional, la participación ciudadana, el diálogo intercultural, el desarrollo productivo, la sostenibilidad medioambiental, así como también el desarrollo científico y la innovación tecnológica.

Ambas Delegaciones destacaron el compromiso conjunto de promover acciones para la consecución de las Metas del Milenio y de apoyar iniciativas en este ámbito.

Asimismo, las Delegaciones estuvieron de acuerdo en apoyar las iniciativas que tengan como marco la diversidad cultural, la protección de los bienes culturales y la contribución del sector cultural a la economía. Se promoverán actividades para ayudar a garantizar la inclusión, la cohesión y la inserción social a través del deporte, entre otros, como base para mejorar la calidad de vida de las personas y para la reducción de la exclusión social.

Igualmente, las Partes reconocieron la necesidad de tener en cuenta la diversidad étnica y cultural de Argentina en todas las actividades de cooperación. La Delegación española puso a disposición la experiencia que en este sentido ha ido adquiriendo el Programa Indígena de la AECID. Asimismo la Delegación española informó de la reciente puesta en marcha del Programa de Intervención de la cooperación española a favor de Comunidades Afrodescendientes.

Las Delegaciones manifestaron la voluntad de ampliar las acciones en temas de Buenas Prácticas, Responsabilidad Social Empresarial (RSE), Comercio Justo y Fortalecimiento en Intercambio y Generación de Redes con los distintos actores de la sociedad, focalizando los esfuerzos de la cooperación para el desarrollo en alianzas público-privadas.

Para garantizar un adecuado grado de impacto de las intervenciones de la cooperación española en Argentina, ambas Partes acordaron mantener la concentración en las siguientes zonas priorizadas Noreste (Misiones, Formosa, Chaco, Corrientes, Entre Ríos), Noroeste (Salta, Jujuy, Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero, La Rioja), Cuyo (Mendoza, San Juan, San Luis), Centro (Córdoba, Santa Fé) y la zona del Conurbano Bonaerense, sin perjuicio de

iniciativas puntuales en otras regiones que presenten índices de inferior desarrollo relativo.

Las Delegaciones acordaron las siguientes líneas de actuación en las que se enmarcan los programas y proyectos que forman parte del nuevo Programa Bilateral de Cooperación 2009-2012, entre España y Argentina:

1- GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Las actuaciones en este ámbito estarán orientadas a promover la mejora de la calidad de las instituciones en la promoción del respeto de los derechos humanos desde una participación efectiva de la ciudadanía, promoviendo el fortalecimiento de las administraciones públicas y la profesionalización de la función pública y la formación continuada del personal directivo. Por parte española se trabajará con el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Administraciones Públicas y el Instituto Nacional de Administración Pública y la Agencia Estatal de las Políticas Públicas y Calidad de los Servicios, dependiente del mismo y el Ministerio de Igualdad, en especial con la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, y por parte argentina con la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública, la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia, el Ministerio de Justicia y la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente de este Ministerio, además de otras instituciones especializadas en este sector.

En este contexto se destacan las siguientes áreas temáticas:

A- Fortalecimiento de la Administración Pública Nacional

El Ministerio de Administraciones Públicas de España y la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública de Argentina colaborarán de forma especial en las áreas de administración electrónica, ventanilla única, reducción de cargas administrativas y contratación pública, así como en las de evaluación de la calidad y eficiencia de los servicios públicos y grado de satisfacción de los ciudadanos con los servicios públicos.

Para fortalecer las capacidades de las distintas administraciones públicas la Delegación española pone a disposición el Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE), dirigido a la capacitación de alto nivel de funcionarios y personal técnico de la Administración Pública Latinoamericana, mediante los cursos que ofrecen los Centros de Formación de la AECID en Latinoamérica, ubicados en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), Cartagena de Indias (Colombia), Antigua (Guatemala), Montevideo (Uruguay), así como los que se desarrollan en España.

B- Programa Hispano Argentino de Gobernabilidad Democrática

Este Programa se inició, en el año 2007 con la administración del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el objetivo de desarrollar proyectos de apoyo institucional en diferentes áreas de la administración, generándose cuatro subforos temáticos: Justicia, Género, Fortalecimiento Institucional y Derechos Humanos. Las asistencias técnicas fueron gestionadas por medio de la creación de una Unidad de Gestión, como fortalecimiento de la DGCIN, con la participación directa de ésta y la AECID.

Como estaba previsto en el Programa, a la finalización de la primera etapa, la Unidad de Gestión se integró a la estructura de la DGCIN y su personal fue incorporado a la nómina de la Cancillería argentina, dentro de la Unidad de Gestión de Proyectos con Financiamiento Externo. En la etapa actual, las asistencias técnicas se transformaron en cuatro proyectos que se describen a continuación, sin perjuicio que durante la vigencia de la VII Comisión Mixta, y de común acuerdo entre las partes, se amplíen a otras áreas y con otros actores. Ellos son:

- Asistencia a la Corte Suprema de Justicia argentina en temas de violencia de género, a través del Ministerio de Justicia de España
- Fortalecimiento al Consejo Federal del Catastro de Argentina con la Dirección General de Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda español
- Fortalecimiento al Consejo Nacional de la Mujer
- Fortalecimiento del Sistema Penitenciario del Ministerio de Justicia de Santiago del Estero con el Ministerio de Justicia de España.

C- Fortalecimiento de las Administraciones Locales y Regionales

Ambas Delegaciones acordaron mantener el apoyo al proceso de fortalecimiento institucional y coincidieron en la necesidad de continuar promoviendo políticas públicas de erradicación de la pobreza en el ámbito de los gobiernos locales, optimizando el uso de recursos públicos.

Por otra parte, el 7 de noviembre de 2008 se firmó un Convenio entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto Nacional de Administración Pública de España (INAP), que prevé el desarrollo de acciones de formación y capacitación de los agentes de Administración Pública, a través de asistencias técnicas, intercambio de expertos, u otras acciones que se puedan identificar.

En este sentido la Delegación española informó que existen dos líneas estratégicas que confluyen en el ámbito del fortalecimiento local, en cuyo desarrollo España acredita una amplia experiencia. Estas son:

- a) el proceso de descentralización competencial del Estado hacia los entes locales y regionales, entendido como transferencia de poder y creciente capacidad política para la gestión de políticas y servicios públicos.
- b) el fortalecimiento municipal y regional, entendido como el apoyo a la generación e incremento de las capacidades políticas y técnicas de los entes locales y regionales y el fomento de la cooperación entre las administraciones estatal, local y regional.

El Programa Municipia de la Cooperación española se ha constituido como una herramienta para coordinar, impulsar y facilitar la cooperación en este ámbito (cooperación central y descentralizada) en el marco de las exigencias y compromisos de la eficacia y calidad de la ayuda. A partir de las acciones iniciadas en mayo del 2008 en Uruguay, con actores del ámbito del MERCOSUR, se concretó una asistencia técnica en Argentina, orientada a definir, inicialmente, las acciones a realizarse en forma conjunta.

D- Promoción de los Derechos Humanos

Ambas Partes señalaron la importancia de continuar desarrollando las políticas de cooperación bajo un enfoque de promoción de los Derechos Humanos, teniendo en cuenta el Memorándum de Entendimiento para el Fortalecimiento de la Cooperación en materia de Derechos Humanos de fecha 22 de junio de 2006, que en su punto 4 "alienta el estudio de posibles proyectos de cooperación conjunta en la materia".

En este sentido, la Delegación argentina manifestó su interés en seguir promoviendo el desarrollo del Espacio para la Memoria y para la promoción y defensa de los derechos humanos (ex ESMA) que viene funcionando desde 2007. En este marco, la Delegación argentina agradeció el apoyo de la AECID a la Secretaría de Derechos Humanos y se convino en seguir desarrollando iniciativas en el ámbito del Archivo Nacional de la Memoria con asesorías técnicas y acciones de formación y capacitación de los recursos humanos, promoviendo el fortalecimiento institucional.

Asimismo, se destacó el trabajo que viene realizando el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) en defensa de los derechos humanos, el que cuenta con el apoyo de la AECID. Ambas Partes coincidieron en estudiar posibles iniciativas de cooperación triangular en esta materia, teniendo en consideración que el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la República Argentina y el Ministerio de Justicia del Reino de España, con fecha 16 de noviembre de 2007, firmaron un Memorándum de Entendimiento para la Identificación de Desaparecidos.

2- SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

Ambas Delegaciones, priorizaron, en este tema y en consonancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los sectores de educación básica, salud, agua potable y saneamiento.

- Educación.

Ambas Partes acordaron apoyar a las políticas públicas en este sector, las cuales estarán fundamentalmente orientadas a potenciar las políticas del gobierno argentino y de las autoridades locales para contribuir a que la población en situación de pobreza tenga cubiertas sus necesidades básicas de educación y cultura.

El Gobierno argentino agradeció la cooperación del Gobierno del Reino de España, a través de la AECID, por el desarrollo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo Argentino en las Regiones NOA y NEA, de acuerdo con el Memorando de Entendimiento suscripto entre el Ministerio de Educación y la Embajada de España de diciembre del 2007.

Ambas Partes se comprometen a promover la información y actualización sobre las diversas alternativas escolares, incluyendo la formación técnico profesional que corresponda a estos niveles.

El Ministerio de Educación, Política Social y Deportes manifiesta su voluntad de continuar apoyando – desde la Secretaría de Estado de Política Social, Familias, Atención a la Dependencia y a la Discapacidad – la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica (RIICOTEC) para impulsar la cooperación técnica para la puesta en práctica de políticas integrales dirigidas a personas con discapacidad entre los países que integran la Comunidad Iberoamericana.

Por otra parte, ambas Delegaciones reconocieron el ofrecimiento de la Xunta de Galicia para llevar adelante iniciativas con el Instituto para el Desarrollo e Innovación Educativa (IDIE) a través de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), en las áreas de alfabetización y educación básica de adultos, educación en valores para la ciudadanía, formación docente y apoyo a la educación infantil y a los derechos de la infancia con una oferta de servicios pertinente dirigida al sector educativo argentino.

- Salud

Ambas partes expresaron su deseo de seguir fortaleciendo el sistema de salud público argentino, especialmente a través de estrategias de formación y capacitación de los recursos humanos en salud, con énfasis en el personal de enfermería y del primer nivel de atención y de la incorporación de modelos de

gestión apropiados para los servicios de salud (Hospitales y Centros de Salud). Se trabajará también para minimizar las afecciones más problemáticas de la población y, desde el punto de vista epidemiológico, se promoverá la reducción del impacto de las enfermedades como el SIDA, la tuberculosis y el chagas, que afectan a las poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad y se trabajará especialmente, en las zonas de intervención priorizada habiendo identificados estas áreas como propicias para el trabajo conjunto en terceros países.

Estos temas se desarrollarán en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo de España, ONGD españolas y con el Ministerio de Salud de Argentina, las instituciones sanitarias a nivel provincial, municipal y con Organizaciones de la Sociedad Civil. Ambos países armonizarán sus acciones con la comunidad de donantes bilaterales y con otros donantes multilaterales como la OPS/OMS.

Existe una larga trayectoria de trabajo conjunto entre el Ministerio de Sanidad y Consumo de España y el Ministerio de Salud de Argentina. Las áreas más destacables de cooperación son las de programas de investigación y el asesoramiento en distintos aspectos de las ciencias de la salud y la capacitación de recursos humanos. España valora el importante papel que Argentina ha tenido en la creación de la Red y el Consejo Iberoamericano de donación y trasplantes.

Finalmente, cabe destacar que en el marco del Programa Eurosocial, ejecutado a través de la Fundación del Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Sanidad y Consumo de España, se realizan actividades conjuntas con el Ministerio de Salud Argentino en materia de manejo integral de medicamentos.

– Agua y saneamiento

Las Partes acordaron que en este tema, el objetivo específico es apoyar políticas nacionales, regionales y locales que permitan el acceso equitativo al agua y el uso eficiente del sistema de saneamiento, priorizando acciones conducentes a la protección, manejo y sensibilización a nivel comunitario de cara a la mejora de dicho servicio básico.

La Delegación española informó de la plena operatividad del *Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento para América Latina y Caribe*, cuya prioridad será la financiación de proyectos de abastecimiento de agua y provisión de saneamiento en zonas rurales y peri urbanas con altos niveles de pobreza. La Delegación argentina informó sobre el interés despertado por este Fondo en las autoridades competentes en la materia, expresando la disposición de los mismos a presentar proyectos una vez conocidos los detalles de funcionamiento específico de dicho Fondo.

3- DESARROLLO RURAL Y LUCHA CONTRA EL HAMBRE

Ambas Partes refirieron los compromisos internacionales y nacionales asumidos para erradicar el hambre y hacer efectivo el derecho humano a la alimentación, mejorando las condiciones de vida de la población rural y urbana.

- Seguridad Alimentaria

La Delegación argentina hizo mención a la implementación de la Ley de Seguridad Alimentaria del año 2002, en cuyo marco se aprobó el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutrición. El mismo se desarrolla con diferentes módulos, en todo el ámbito nacional. Igualmente señaló que el módulo productivo corresponde al Pro Huerta, programa que Argentina desarrolla en Haití, en parte, en conjunto con España.

Ambas Delegaciones identificaron como área de trabajo conjunto la investigación científica y tecnológica agroalimentaria y coincidieron en apoyar el fortalecimiento de las administraciones y organismos competentes en el control y calidad de los productos agroalimentarios.

En materia de recursos genéticos y tecnologías agrícolas, se continuará trabajando en estrecha colaboración entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) argentino y el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) español en las siguientes áreas: biotecnología e investigación genómica (vegetal y animal), sanidad animal, desarrollo rural y valorización de la producción local, cítricos transgénicos resistentes a virus, agricultura de conservación y mejora genética forestal. Estas temáticas, se complementarán con acciones de capacitación y formación.

En esta línea, el INTA ha desarrollado actividades de cooperación con el Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries (IRTA) de Cataluña, a través de un programa de intercambio de expertos. Por su parte el INTA ha reiterado su compromiso de mantener la cooperación con el IRTA en las áreas de Informática y Comunicaciones, Calidad Institucional; Olivicultura; Producción Porcina; Mejoramiento Genético y Post-cosecha de fruta.

Cabe agregar que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la República Argentina y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Reino de España han firmado, el 13 de febrero de 2008, un Memorando de Cooperación en el Sector Agrario y Alimentario. Con dicho Acuerdo se busca fomentar la participación de organismos públicos y privados de investigación y formación vinculados a estas áreas, el intercambio de expertos, información y documentación y facilitar la identificación de nuevos proyectos empresariales y de inversión en las áreas de cooperación acordadas.

Ambas Partes han manifestado su interés en establecer un compromiso de colaboración con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de Argentina para la identificación, implementación, promoción y fomento de proyectos y actividades institucionales para la mejora de la competitividad, la generación de empleo y el aumento de las exportaciones de las cadenas productivas agroalimentarias. La Delegación argentina informó que se encuentra bajo análisis de la mencionada Secretaría un Memorando de Entendimiento en este sentido

4- CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA

Ambas Delegaciones reconocieron la necesidad de la mejora del acceso y control a recursos productivos y a los servicios necesarios para una explotación adecuada, equitativa y sostenible de los mismos. También coincidieron en llevar a cabo acciones para contribuir a la generación de empleo, en alianzas público-privadas. Igualmente señalaron la importancia de seguir trabajando en la promoción de la Pequeña y Mediana Empresa (PyMES), tanto en su fortalecimiento como en el acceso a nuevos mercados, por lo que se continuará coordinando acciones con la Fundación Export-Ar de la Cancillería Argentina y con las Cámaras de Comercio locales.

En este marco, se previó dar prioridad al trabajo articulado con distintas instituciones empresariales privadas con vistas a lograr, por un lado, la implementación del Comercio Justo en Argentina, y por el otro, la inclusión en el mercado laboral de jóvenes en situación de extrema pobreza potenciando las iniciativas en este sector procedentes de la Responsabilidad Social Empresarial. Estas acciones se llevarán a cabo por la cooperación española en colaboración con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina, con el apoyo de los organismos internacionales con competencia en la promoción del trabajo decente. En este sentido se continuarán apoyando los proyectos Pro-Joven y Pro-Sol que financia la AECID.

El Ministerio de Trabajo e Inmigración de España expresó su deseo de retomar el contacto con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina a fin de seguir cooperando en áreas de interés común.

La Delegación española recordó que en el marco del Programa de Concesión de Microcréditos de la AECID, se aprobó la concesión de un préstamo para Argentina, por un plazo de diez años. El Acuerdo Específico entre AECID-FONCAP (Fondo de Capital Social) de Argentina, entidad receptora de dicho préstamo, se firmó en diciembre de 2004. Por su parte, la Delegación argentina informó que a partir del año 2008, el FONCAP depende del Ministerio de Economía, lo cual permitiría un nuevo marco en el cual sería posible comenzar a ejecutar este préstamo.

5- SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

Ambas Delegaciones acordaron impulsar el fortalecimiento de políticas públicas locales dirigidas a reducir los daños al medioambiente y a perfeccionar la gestión y el uso sostenible de los recursos naturales y de los ecosistemas en Argentina, fortaleciendo las capacidades institucionales en gestión medioambiental y promoviendo la diversificación de iniciativas económicas respetuosas con el medioambiente, las energías renovables y los procesos de transferencia tecnológica. Ambas Delegaciones coincidieron así mismo, en señalar la sostenibilidad ambiental como enfoque transversal para todas las intervenciones de cooperación.

Las Delegaciones ratificaron orientar las acciones en este ámbito dentro de las líneas de actuación que se establecen en el Programa Araucaria XXI de la Cooperación Española para la Conservación de la Biodiversidad y el Desarrollo Sostenible en Iberoamérica.

Asimismo, ambas Delegaciones se congratularon por la puesta en marcha del Programa Trinacional Mbytepe Ysyry, de carácter integral, que contribuye a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones del territorio correspondiente al Bosque Atlántico Alto Paraná, a través de la conservación del patrimonio natural, cultural y social y de la gestión de los recursos medioambientales que ofrece esa ecorregión, promoviendo a su vez la integración regional entre Brasil, Paraguay y Argentina.

Este proyecto se ejecuta conjuntamente con el Ministerio de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo de la provincia de Misiones, la Administración de Parques Nacionales, la AECID, ONGD españolas y argentinas especializadas en el sector medioambiental y la Comunidad de la Generalitat Valenciana.

Por su parte, la Xunta de Galicia expresó su disponibilidad para continuar trabajando en el sector de energías renovables, transferencia de conocimiento y tecnologías, especialmente la eólica y solar (térmica y fotovoltaica), la biomasa y la geotérmica. La Facultad de Físicas de Universidad de Santiago de Compostela con el apoyo de la Dirección General de Cooperación Exterior ya está colaborando en la implantación y uso de estas energías en otros países. Existe un fuerte sector profesional que puede desarrollar labores de asistencia técnica en el marco de la mencionada transferencia tecnológica.

Ambas Delegaciones, conscientes de la importancia de los efectos del cambio climático, coinciden en la necesidad de promover acciones conjuntas para el fortalecimiento de las capacidades en materia de gestión ambiental.

6- CULTURA Y DESARROLLO

En este ámbito ambas Delegaciones acordaron llevar a cabo acciones para el fortalecimiento de las instituciones a fin de promover el acceso a la cultura por parte de la ciudadanía como vía para asegurar la inclusión social y reducir la pobreza. Así mismo, acordaron que se implementarán acciones para promover el desarrollo económico desde el sector cultural, apoyando la intensificación de la cooperación cultural tanto en el ámbito del fortalecimiento de políticas públicas, como en el relacionado con la producción local y el intercambio iberoamericano, ya sea de los creadores como de las PyMES culturales.

La Delegación española señaló que la cooperación cultural con Argentina se integra con las otras estrategias y prioridades sectoriales del Plan Director a través de las líneas de actuación que vertebran la Estrategia de Cultura y Desarrollo de la Cooperación Española. Igualmente, la Delegación argentina, enfatizó que estas políticas se armonizarán con las del Ministerio de Educación y las de la Secretaría de Cultura de la Argentina, tal como se vienen desarrollando las actividades hasta el momento.

6.1 – Cooperación Cultural para el desarrollo: Centros Culturales

Las Partes señalaron que las actuaciones para llevar a cabo este objetivo estratégico se implementan a partir del Centro Cultural de Buenos Aires, como Unidad de la Cooperación Española en Argentina, y de la Oficina Cultural de la Embajada de España, con la participación y colaboración de los Centros Culturales de Córdoba y Rosario que, desde la gestión compartida con sus respectivas municipalidades, aportan un nuevo modelo gestor para constituir en la práctica una eficaz red de acción y cooperación cultural, a la que podrán integrarse nuevos Centros. Las Delegaciones estuvieron de acuerdo en afirmar que la actividad de los Centros Culturales de España en Argentina (Buenos Aires, Córdoba y Rosario) y la Oficina Cultural de la Embajada de España constituye un instrumento idóneo de cooperación, intercambio y difusión cultural.

A través del Programa Acerca de la Cooperación española, se seguirá potenciando la capacitación en el sector cultural y la creación de redes de especialistas en el ámbito iberoamericano, además de seguir apoyando los programas locales de intercambio y formación e impulsando la producción cultural con especial énfasis, por una parte en la creación innovadora, experimental y joven y, por otra, en la recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural intangible.

Se reforzará la dimensión económica de la cultura a través del fomento de empresas, industrias e instituciones culturales, con especial atención a las PyMES y a los programas de apoyo a la creación de nuevas empresas, en los sectores de edición independiente, turismo cultural y nuevas tecnologías.

Del mismo modo, ambos gobiernos colaborarán para ultimar las gestiones, impulsar y difundir el cambio de sede del actual Centro Cultural de España en Buenos Aires, que contribuirá a mejorar las condiciones para seguir promoviendo la producción cultural de Argentina, España y el resto de Iberoamérica, como así también la capacitación, la investigación y la protección del patrimonio.

La AECID seguirá prestando apoyo a la creación de redes y programas descentralizados con Centros Culturales argentinos, con especial énfasis en aquellos orientados al sector juvenil y al desarrollo local y participativo. En este sentido se podrán fortalecer los Centros Culturales Barriales existentes en las áreas prioritarias, los que en su mayoría son coordinados por jóvenes de la comunidad.

6.2- Cooperación Universitaria y Científica

Ambas Delegaciones acordaron llevar a cabo una cooperación ampliada en educación superior, ciencia, tecnología e innovación y, en este sentido, se congratularon por los avances en el alcance de una declaración de intenciones entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la República Argentina y el Ministerio de Ciencia e Innovación del Reino España. En este sentido, convinieron en llevar a cabo una cooperación específica conjunta en investigación en el ámbito de la genómica, incluyendo convocatorias bilaterales de proyectos conjuntos en dicha área.

Las Delegaciones se felicitaron por la estrecha relación de colaboración en el campo de la geología y los recursos naturales, en el marco del Acuerdo entre el Instituto Geológico Minero de España (IGME) y el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) 2006 - 2011. Recientemente, los representantes de ambas Instituciones acordaron la realización de visitas de expertos para elaborar los programas de intercambio y definir las temáticas de los programas y de proyectos de investigación.

Las Delegaciones mostraron su satisfacción por el incremento de cooperación en el ámbito de la educación superior, que se materializa tanto en el número de postgrados argentinos en universidades y organismos de investigación españoles con becas MAEC-AECID, como en el de proyectos de investigación conjunta y acciones integradas del Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica (PCI), y en la participación creciente de técnicos argentinos en la programación de los Centros de Formación de la AECID en Iberoamérica.

Ambas Delegaciones instaron a continuar trabajando para reforzar la iniciativa del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, a través de la movilidad académica, el desarrollo de postgrados asociados, el reconocimiento de los títulos universitarios y el fomento a la investigación conjunta.

Programa de Becas

Ambas Delegaciones subrayaron la importancia de continuar con los siguientes programas de becas:

Programa de becas MAEC-AECID

El Programa General de Becas MAEC-AECID está dirigido a postgrados y profesionales argentinos para la realización de actividades académicas y técnicas diversas, tales como tesis doctorales en universidades españolas, realización de cursos de especialización en centros españoles de reconocido prestigio (INIA, CEDEX, Ministerio de Educación y Ciencia, Colegio de Europa e Instituto Universitario de Florencia) e incluso reforzamiento de la Academia Argentina de la Lengua. Por otra parte, españoles gozan de becas en Argentina en el ámbito de la gestión cultural, apoyando la programación cultural de la Consejería Cultural y los Centros Culturales de España en Buenos Aires, Rosario y Córdoba, y realizando maestrías, doctorados y estancias en universidades y centros de investigación argentinos.

Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica (PCI)

La participación de universidades argentinas en este Programa tiene una amplia trayectoria, siendo cada vez mayor el número de Universidades Argentinas que participan y se implican en este programa, contribuyendo a impulsar y fomentar vínculos estables entre grupos de investigación y docencia con universidades y organismos científicos de España y de países de América Latina. Cabe destacar, en este marco, la colaboración más numerosa con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y las Universidades Politécnicas de Madrid y Cataluña, Granada y Valencia.

Programa de Formación Técnica Especializada con Iberoamérica (PIFTE)

El objeto de esta convocatoria es subvencionar la participación de técnicos de los organismos públicos iberoamericanos, u otros que realicen funciones de interés público, en cursos, encuentros, jornadas y seminarios, con el fin de contribuir a modernizar y fortalecer a las administraciones públicas y fomentar la mejor prestación de servicios públicos a los ciudadanos, así como de favorecer la inclusión y representación en las instituciones de grupos excluidos como mujeres o pueblos indígenas.

Becas del Ministerio de Cultura de España

El Ministerio de Cultura de España, a través de su Dirección General de Política e Industrias Culturales, ofrece las Ayudas para la Cooperación Cultural con Iberoamérica, que permite la participación de profesionales iberoamericanos en el sector cultural, en diversos programas de cursos y estancias, de carácter no reglado.

Becas de la Fundación Carolina

Desde la constitución formal de la Fundación Carolina de Argentina, filial de la Fundación Carolina de España, se trabaja en la promoción de las relaciones culturales y la cooperación en el ámbito educativo y científico entre España y Argentina, a través de Programas de Formación, Programa de Investigación, Programa Internacional de Visitantes, Programa de Responsabilidad de las Empresas y Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos.

Programa de Jóvenes Cooperantes

La cooperación española, en el marco del compromiso conjunto AECID-Instituto de la Juventud, dependiente del Ministerio de Igualdad y el Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Trabajo e Inmigración, promueve la participación de jóvenes licenciados españoles en la cooperación al desarrollo

6.3- Patrimonio Cultural

Las Partes coincidieron en estudiar todas las propuestas que se presenten en esta área con especial énfasis en la formación de gestores culturales, teniendo en cuenta el proceso de inclusión social y generación de empleo que esta actividad promueve en el ámbito del desarrollo local.

En este sentido, se señaló que en el marco del Programa Trinacional Mbytepe Ysry, dentro del componente de patrimonio, se prevén actuaciones para el desarrollo integral de las comunidades aledañas a los sitios misionales jesuíticos, en base a la puesta en valor de ese territorio como paisaje cultural. Entre estas acciones se contempla la promoción del turismo y la industria cultural y sus beneficios sociales en forma de empleo e ingresos; la sensibilización de la población en favor de la preservación de su patrimonio cultural y natural y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión sostenible de sus recursos.

A partir del interés expresado por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) en participar en este proyecto, en tema de valorización del patrimonio inmaterial de la cultura mbya-guaraní, así como de elaboración de una guía turístico-cultural del territorio misional, las Partes están analizando las posibilidades de su concreción.

6.4- Celebración del Bicentenario 2010

Ambas Delegaciones acordaron aunar sus esfuerzos en las actividades relacionadas con la celebración del Bicentenario de la Independencia, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Asociación Estratégica entre España y Argentina en el año 2006 y reafirmado en la Declaración sobre el seguimiento del mismo, firmada el 9 de febrero de 2009.

La Delegación española informó que el Gobierno de España ha manifestado su compromiso de participar en la restauración del Teatro Cervantes en la Ciudad de Buenos Aires, como contribución a la conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo, como así también en la puesta en marcha de la Casa del Bicentenario.

Por otra parte, en el marco del Bicentenario, y teniendo en cuenta el patrimonio cultural y social compartido, la Delegación argentina manifestó su interés en realizar de forma conjunta un mapa social de adultos mayores españoles en Argentina.

IV. COOPERACIÓN A TRAVÉS DE ORGANISMOS MULTILATERALES

La Delegación española informó que la política multilateral de desarrollo de España es un componente esencial de su política exterior, como así lo reflejaba el II Plan Director y se contempla en las directrices del nuevo Plan 2009- 2012. Así mismo, la Delegación argentina expresó que el contexto mundial y regional presenta un panorama complejo, que hace de la cooperación multilateral un instrumento adecuado para enfrentar los retos del desarrollo en un mundo global. En este sentido, ambos países comparten la importancia de lograr un multilateralismo eficaz para los desafíos actuales.

El objetivo principal que se propone España a través de su política multilateral de desarrollo es el apoyo a la comunidad internacional en sus esfuerzos para que se cumplan los compromisos de los Objetivos del Milenio. De acuerdo con este principio, España está prestando especial atención a las actuaciones en el seno de la Unión Europea y está canalizando importantes volúmenes de ayuda al desarrollo a través de Organizaciones Internacionales financieras y no financieras como son los organismos del Sistema de Naciones Unidas y otros organismos de desarrollo.

La Delegación Española informó también sobre el trabajo conjunto que viene desarrollando con la Cancillería argentina en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con financiamiento del Fondo Fiduciario "Hacia un Desarrollo Integrado e Incluyente" en cuyo marco se está ejecutando el proyecto "Gobernabilidad local para el desarrollo" y se están estudiando nuevas iniciativas con la participación de los organismos nacionales competentes.

También hizo referencia a la creación, en diciembre de 2006, del Fondo España-PNUD para el logro de los ODM. Para su ejecución se valorarán aquellos proyectos que enfatizan los objetivos: "Fomentar una asociación mundial para el desarrollo", "Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente" y "Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer".

Por su parte, la Delegación Argentina señaló que a los objetivos internacionalmente convenidos, incorporó el de "Promover el trabajo decente", en la convicción que una sociedad justa e inclusiva se construye garantizando empleo digno a todos sus habitantes. Asimismo, destacó la importancia que tienen los ODM en la ejecución de los proyectos tanto con el PNUD, como con el Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR) y en el marco de la cooperación regional con el MERCOSUR.

Asimismo la Delegación española destacó que el Ministerio de Trabajo e Inmigración de España está ejecutando en el marco de la OIT el proyecto: "Fortalecimiento de los sindicatos ante los nuevos retos de la integración en América Latina", siendo Argentina uno de los países beneficiarios. También en este mismo marco, y con la colaboración del sector privado, la AECID y el Ministerio de Trabajo e Inmigración de España, se está apoyando el proyecto "Promoción del empleo juvenil en América Latina (PREJAL)". Por último, cabe destacar la ejecución del proyecto "Erradicación del Trabajo Infantil en Iberoamérica".

Actualmente se está ejecutando el proyecto "Construyendo redes: migrantes latinoamericanas en las cadenas globales de cuidados", a cargo del INSTRAW (Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la promoción de la Mujer), iniciado en el 2007, con alcance en Argentina, Bolivia, Ecuador y Perú, así como Programa Regional "Ciudades Seguras: Violencia contra las Mujeres y Políticas Públicas", del cual participa la Argentina que se desarrolla en el marco de UNIFEM. Igualmente en este marco, se desarrolla el proyecto "Jóvenes Cono Sur: que promueve la creación de redes para mujeres y jóvenes de Argentina, Chile, Brasil, Paraguay y Uruguay".

Así mismo, la Delegación española informó del apoyo que realiza al Programa de Voluntariado Universitario de Naciones Unidas en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio,

Así mismo, la Delegación española señaló que la AECID y el Ministerio de Sanidad y Consumo de España, viene apoyando el Programa de Cooperación en Salud en Iberoamérica, en el marco de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), siendo Argentina uno de los países participantes.

En el marco de la presente Comisión Mixta, ambas Partes coinciden en la necesidad de consensuar un mecanismo fluido de comunicación que permita preservar la armonización, la integralidad y la coherencia de los instrumentos multilaterales con la política nacional de cooperación.

Programa de Integración Regional. Cooperación con países del MERCOSUR

La Delegación española informó que las experiencias consolidadas de la cooperación con Centroamérica y la Región Andina constituyeron para España una buena base de partida para el desarrollo de un Programa Regional de Cooperación con los Países del MERCOSUR.

En el primer semestre de 2008, fruto del trabajo y de la interlocución con el Comité de Cooperación Técnica del MERCOSUR y con las diferentes instituciones del bloque de integración, se identificaron las principales líneas de trabajo del programa, culminando con la firma de un Memorando de Entendimiento entre la AECID y el MERCOSUR, el día 20 de junio, en Buenos Aires, bajo el impulso de la presidencia pro tempore de Argentina.

El programa tiene como objetivo principal contribuir al fortalecimiento de las instituciones del MERCOSUR, impulsar acciones de desarrollo y contribuir a la generación de mayores niveles de cohesión social y a la reducción de las asimetrías entre los estados – parte del MERCOSUR

Ambos países señalaron la oportunidad que supone la coincidencia, durante el primer semestre de 2010, de las presidencias de la Unión Europea por parte de España y del MERCOSUR, por parte de Argentina para reforzar las relaciones entre ambos sistemas de integración.

V. COOPERACIÓN DERIVADA DE LAS CUMBRES DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO.

A- Cumbres Iberoamericanas

Las Delegaciones de España y de Argentina expresaron su satisfacción por los logros obtenidos en las Cumbres Iberoamericanas. Ambas Delegaciones subrayaron la importancia de la Declaración de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno en la XVIII Cumbre, celebrada en San Salvador durante el año 2008, en la que reconocieron la importancia que reviste para el presente y futuro de nuestras sociedades el atender las necesidades de la juventud como protagonista y beneficiaria de políticas públicas de desarrollo.

A este respecto ambas Delegaciones destacaron el alcance y valor de lo aprobado en la última Cumbre:

- Dos Programas nuevos: "Fortalecimiento de la Cooperación Horizontal Sur-Sur en Iberoamérica" y "Gestión Territorial".
- La transformación de tres Iniciativas anteriores en Programas: "Formación y

Transferencia Tecnológica en materia de gestión integrada de Recursos Hídricos"; "Movilidad Académica Becas "Pablo Neruda" e "Ibermuseos";

- Tres nuevas Iniciativas: "Iberorquestas Juveniles"; "Segundo Tiempo" y "Emprendimientos Turísticos Juveniles" y por último, un proyecto adscrito: "TICs e inclusión social".

Ambas Partes estuvieron de acuerdo en aprovechar los logros obtenidos en el ámbito de los Programas y Proyectos Adscritos de las Cumbres Iberoamericanas y en ese sentido se congratularon de encomendar a la SEGIB la puesta en marcha del Programa para la promoción de la Cooperación Sur - Sur y Triangular, orientado a fortalecer las capacidades de las áreas de Cooperación Internacional de la Región, a sistematizar y documentar buenas prácticas y casos exitosos y a convertir el Espacio del Programa en un Foro de reflexión sobre la Cooperación.

En la temática de Juventud y Desarrollo resaltaron la aprobación del Plan Iberoamericano de Cooperación e Integración de la Juventud 2009-2015, como marco referencial en lo sucesivo de las acciones de nuestros Gobiernos en materia de política de juventud.

En el ámbito cultural las Delegaciones enfatizaron la importancia de la celebración de los Bicentenarios de varias de las naciones iberoamericanas, apoyando las gestiones del Grupo Bicentenario. Ambas Delegaciones mostraron su satisfacción por el desarrollo de los Congresos Culturales Iberoamericanos, que se vienen celebrando anualmente desde el 2008.

Asimismo, celebraron el mandato dado a la SEGIB y a la OEI para que en conjunto con los Ministros de Educación, inicien a la brevedad la identificación de las Metas Educativas 2021 "La Educación que queremos para los jóvenes de los Bicentenarios" propuesta diseñada y promovida por el Ministerio de Educación de la Argentina.

En lo relativo a la problemática de los "Países de Renta Media", coincidieron con lo manifestado en la Cumbre de San Salvador sobre promoción de la cooperación con dichos países, entendiéndose que si bien cada país tiene la responsabilidad primordial con su propio desarrollo, el criterio de la renta per cápita es insuficiente para el análisis integral de los problemas al interior de los países.

Ambas Delegaciones destacaron la importancia de las iniciativas desarrolladas en el seno de la conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB).

Asimismo, reiteraron su apoyo al ejercicio de ordenación y racionalización emprendido por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

B- Cumbre América Latina y el Caribe - Unión Europea

En tanto España y la Argentina serán responsables en el primer semestre del año 2010 de la Presidencia Pro Tempore de la UE y de ALC, respectivamente, las Partes destacaron la oportunidad que tendrán de impulsar la Agenda de Lima, suscrita en el año 2008, en lo referido a la erradicación de la pobreza, la desigualdad y la exclusión y el desarrollo sostenible: medio ambiente, cambio climático y energía.

VI. COOPERACION SUR-SUR Y TRIANGULAR

En el marco de una preocupación creciente a nivel global por la definición de una nueva arquitectura de la Cooperación Internacional que garantice resultados concretos para la superación de la pobreza, la inclusión social y la eliminación de toda forma de inequidad, ambas Delegaciones destacaron la creciente importancia de esta modalidad de cooperación y se comprometieron a ampliarla durante la vigencia de la presente Comisión Mixta.

En este sentido, manifestaron su satisfacción con la ejecución del proyecto de cooperación conjunta en Haití, que ha concretado lo establecido en el "Memorando de Entendimiento entre el gobierno de España y el gobierno de Argentina para la realización de actividades de cooperación conjunta orientadas al desarrollo de acciones comunitarias para garantizar la seguridad alimentaria y promover la forestación multipropósito en la República de Haití", de fecha 22 de junio de 2006.

En el marco de este Memorando, se terminó una primera etapa de cooperación conjunta en el Arrondissement de Belle Anse en el Departamento Sudeste de Haití en el ámbito del Proyecto español Araucaria XXI-Haití y el Proyecto argentino de Autoproducción de Alimentos Frescos (Pro Huerta). En la actualidad se está iniciando una segunda etapa, ampliando esa zona de proyecto y existiendo, además, la intención, por ambas Partes, de coordinar acciones entre el Proyecto Pro Huerta y el Proyecto de Alfabetización y Formación Básica de Jóvenes y Adultos, que están ejecutando en conjunto España y UNESCO. Ambas Delegaciones manifestaron, igualmente, su interés en avanzar en acciones conjuntas en Bolivia y Paraguay y, eventualmente, en otras regiones que definieren las Partes.

A fin de darle el marco adecuado a éstas y otras iniciativas, ambas Delegaciones celebran la suscripción, en esta misma fecha, del Acuerdo Especial de Cooperación Triangular, que figura como Anexo III.

VII. COOPERACION DESCENTRALIZADA

Ambas Delegaciones coincidieron en el importante papel que, como actores del desarrollo, tienen sus administraciones provinciales, regionales y locales en ambos países, reconociendo las relaciones existentes y la potencialidad de trabajo conjunto entre ellas, y complementario con las Administraciones Nacionales.

La Delegación argentina informó que la Dirección General de Cooperación Internacional impulsa esta modalidad en el marco del Programa Federal que lleva adelante, de conformidad con las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, a fin de avanzar hacia el fortalecimiento del País federal.

En este sentido, el Programa tiene en cuenta las políticas nacionales y provinciales para la gestión de cooperación internacional y trabaja articuladamente con las provincias en función de los diferentes Programas de cooperación internacional, generando agendas anuales con los temas prioritarios de interés tanto de las provincias como de los municipios, las universidades y las organizaciones no gubernamentales. Con España se mantienen vínculos muy activos con las Comunidades Autónomas de Cataluña, Galicia, Valencia y Andalucía. Se ha recabado interés de contrapartes argentinas para ampliar los vínculos con otras Comunidades españolas.

Asimismo, la Delegación Argentina informó que está negociando un Acuerdo entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y el Departamento de la Vicepresidencia de la Generalitat de Catalunya, con el objeto de afianzar los lazos de amistad y cooperación.

VIII. DISPOSICIONES FINALES

Las Delegaciones acordaron que el presente Programa tendrá una duración de cuatro años, y que el mismo se fundamenta en un conjunto de principios básicos que le aseguran viabilidad, sostenibilidad e impacto.

Ambas Delegaciones acordaron la realización de una reunión de evaluación y seguimiento de los progresos alcanzados que permita valorar el avance e impacto en la ejecución de las iniciativas contempladas en esta Acta y que permita igualmente considerar la inclusión de nuevas propuestas. Esta reunión se celebrará en la mitad del período de vigencia del presente Programa, informándose por vía diplomática, lugar y fecha de la misma.

Ambas delegaciones acordaron mantener reuniones bilaterales de trabajo, en forma periódica, a través de las representaciones de las autoridades de la Oficina Técnica de Cooperación, AECID en Argentina, y de la Dirección General de Cooperación Internacional (DGCIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Estas reuniones permitirán monitorear y evaluar,

con una perspectiva integral, el logro de los resultados y el impacto de las acciones del presente Programa Bilateral. Igualmente, proveerán insumos para realizar las modificaciones en el Programa que las Partes en conjunto consideren convenientes.

Ambas Delegaciones indicaron la necesidad que, con anterioridad a la puesta en marcha de cada uno de los proyectos acordados, se verifique la respectiva viabilidad y factibilidad, analizando la capacidad de las instituciones ejecutoras de forma que se garantice alcanzar los objetivos propuestos y la sostenibilidad de las actividades al concluir el proyecto de cooperación. Igualmente manifestaron su mejor disposición para consolidar la participación de las contrapartes en su apropiación de las intervenciones.

Ambas Delegaciones acordaron el acompañamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo a las iniciativas que promueva la Dirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina.

Dado que el Reino de España se encuentra en fase de aprobación final del III Plan Director de la Cooperación Española, ambas Delegaciones manifestaron que si el mismo implicara cambios de relevancia en los lineamientos y objetivos alcanzados, reflejados en el Acta de esta Comisión Mixta, podrán consensuarse modificaciones a ésta como Adendum, por la vía diplomática, mediante intercambio de notas que formarán parte de la misma.

Teniendo en cuenta las nuevas modalidades que presenta la cooperación conjunta, la Delegación argentina planteó la necesidad de actualizar el Convenio General de Cooperación Científica y Tecnológica, firmado por España y Argentina el 12 de diciembre de 1972.

Igualmente, al término de la Reunión, ambas Delegaciones se felicitaron por los acuerdos alcanzados en la misma, en la confianza que contribuirán a estimular y fortalecer los vínculos entre los dos países.

La Delegación argentina expresó su agradecimiento a la Delegación española por la calurosa acogida que recibió en España en ocasión de la celebración de la presente Comisión Mixta.

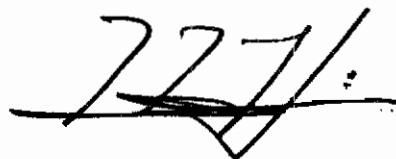
Suscrita en Madrid, el día 9 de febrero del año 2009.

Por el Gobierno de la
República Argentina

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'J' followed by a series of connected loops and a final vertical stroke.

Jorge Enrique Taiana
Ministro de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

Por el Gobierno del
Reino de España

A handwritten signature in black ink, featuring three large, bold, parallel strokes that resemble the number '777' followed by a horizontal line and a small flourish.

Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé
Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación

ANEXO I.- INTEGRANTES DE LAS DELEGACIONES

REPÚBLICA ARGENTINA

Embajadora Julia Levi
Directora General de Cooperación Internacional
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Ministro Jorge Omar Antonio Biga
Director de Cooperación Bilateral
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Secretario Leandro Waisman
Embajada de la República Argentina en España

Juan Peyrou
Responsable de la Cooperación con España
Dirección General de Cooperación Internacional
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

REINO DE ESPAÑA

Juan Pablo de Laiglesia
Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional
para el Desarrollo - AECID

Consuelo Femenía
Directora de Cooperación para América Latina y el Caribe - AECID

Antonio Nicolau Martí
Director de Relaciones Culturales y Científicas - AECID

Dolores Martín Villalba
Jefa de Departamento de Cooperación con los Países Andinos y el Cono Sur
AECID

Dolores Pérez Medina
Consejera Técnica del Departamento de Cooperación con los Países Andinos y
el Cono Sur - AECID

Javier Calviño Pazos
Coordinador General de la Cooperación Española en Argentina - AECID

Ángeles Revilla López
Jefa de Servicio de la Cooperación Bilateral con Argentina y Brasil - AECID

ANEXO II

BALANCE DE LA COOPERACIÓN 2003 - 2008

La Delegación española informó que la Ayuda Oficial al Desarrollo española destinada a la Cooperación bilateral con Argentina ha experimentado en los últimos años un importante crecimiento tanto cuantitativo como cualitativo.

La VI reunión de la Comisión Mixta de Cooperación entre España y Argentina, celebrada en noviembre de 2003, supuso, después de la crisis de 2001 que sufriera Argentina, un punto de inflexión y de institucionalización en las relaciones de cooperación entre ambos países.

En ese marco, se estableció una estrategia de cooperación dirigida a la mejora de las condiciones de vida de la población, con especial énfasis en el sector de necesidades básicas y el fortalecimiento institucional, concentrando geográfica y sectorialmente las acciones de cooperación bilateral. Se estableció el compromiso de trabajar con terceros países y se resaltó la importancia de la integración del enfoque de género, la sustentabilidad medioambiental y la diversidad cultural, como temáticas transversales en todas las acciones de cooperación.

En ese período, la cooperación se concentró en los siguientes sectores de:

- Gobernabilidad democrática: a través del aumento de las capacidades institucionales y de promoción de los derechos humanos, la transparencia y la eficacia de la justicia.
- Cobertura de necesidades sociales: especialmente favoreciendo el acceso a la alimentación, al agua potable y el saneamiento, la educación básica, la salud y la defensa de los colectivos en situación de mayor vulnerabilidad, como los jóvenes, niñas y niños, mujeres, población indígena, personas mayores y personas con discapacidad.
- Promoción del tejido económico y empresarial: a través del aumento de las capacidades económicas y humanas, favoreciendo la mejora del mercado laboral y la mejora del sector productivo. Asimismo, se apoyaron iniciativas orientadas a garantizar la inclusión y cohesión social como base para mejorar la democracia y la calidad de vida.
- Promoción y defensa del medioambiente: mediante la protección y el uso sustentable de los recursos naturales y el apoyo a las políticas de gestión de desarrollo sostenible.
- Género y Desarrollo: a partir de la promoción de las políticas dirigidas al logro de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y favoreciendo la erradicación de la violencia de género.
- Cultura y Desarrollo: por medio de acciones para integrar la dimensión cultural en la vida económica y empresarial y favoreciendo la inclusión de las minorías étnicas.

- Cooperación deportiva mediante acciones que favorecen la mejora de la práctica deportiva

Ambas Delegaciones se felicitaron por las distintas acciones de fortalecimiento institucional, llevadas a cabo en el período de vigencia de la VI Comisión Mixta. La Delegación española informó que para el fomento de la participación social, el desarrollo institucional y el buen gobierno, los Ministerios españoles de Administraciones Públicas, de Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales, así como el Consejo General del Poder Judicial, la Agencia Española de Administración Tributaria y el Instituto Nacional de Administración Pública han ofrecido toda su colaboración y han contribuido al fortalecimiento de la gestión pública.

Ambas Delegaciones mostraron su satisfacción por la positiva experiencia de cooperación en el ámbito fiscal y aduanero establecida entre la Agencia Tributaria de España y la Administración Federal de Ingresos Públicos de Argentina (AFIP). También, y en materia judicial, ambas Delegaciones expresaron su satisfacción por el trabajo realizado en el campo de la mejora de la justicia, la capacitación y profesionalización de los jueces.

Asimismo, las Delegaciones mostraron su satisfacción por la nutrida asistencia de profesionales argentinos a los diferentes cursos que se han organizado en ese período en los Centros de Formación de la AECID en Iberoamérica y en España.

Durante el período de vigencia de la Comisión Mixta 2003 – 2008, la AECID ha financiado proyectos a organizaciones españolas y, a través de ellas, a organizaciones argentinas, por medio de la Convocatoria de Subvenciones para ONGD y de la Convocatoria Abierta y Permanente por un importe de 8 M euros, y también se han financiado Asistencias Técnicas de expertos españoles en diversas temáticas por un importe de 600.000 euros.

Las Delegaciones expresaron su satisfacción por la firma, el 25 de enero de 2005, de la Declaración de Buenos Aires por parte de los Presidentes de Gobierno de Argentina y España, que establece la Asociación Estratégica entre ambos países y el propósito de intensificar el diálogo, la concertación y la cooperación, para fortalecer los vínculos privilegiados con vistas a mejorar la calidad de vida de ambos pueblos.

Así mismo, ambas delegaciones se felicitaron por la firma, el 22 de junio de 2006, del Plan de Acción de la Asociación Estratégica España-Argentina, entre ambos Presidentes, que establece un plan de acción conjunta a fin de cooperar ante las nuevas exigencias de la comunidad internacional, entre otras cuestiones, por el que se consolida lo establecido en la Declaración de enero de 2005.

Ambas Delegaciones manifestaron su satisfacción por el Convenio Marco de colaboración todavía vigente entre los Ministerios de Sanidad y Consumo de España y el Ministerio de Salud de Argentina, firmado en Buenos Aires el 28 de noviembre del 2002.

En el ámbito turístico, en el marco de la V Conferencia Iberoamericana de Ministros de Turismo, celebrada en Zamora, se firmó, el 7 de septiembre de 2005, un Acuerdo de Intenciones sobre el Proceso de Transferencia Tecnológica del Sistema de Calidad Turística Española. Como fruto de este Acuerdo, el Secretario de Estado de Turismo y Comercio español y el Secretario de Turismo argentino firmaron, el 31 de enero de 2007, en el marco de FITUR, el Protocolo de Requerimientos Técnicos para la Transferencia del Modelo SCTE: Buenas Prácticas entre la Secretaría General de Turismo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio del Reino de España y la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación de la República Argentina, en concordancia con los compromisos asumidos en el Plan de Acción de la Asociación Estratégica.

Así mismo, ambas Delegaciones se congratularon por la firma, el 29 de noviembre de 2005, del Acta de Seguimiento y Evaluación de la VI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación, celebrada en Buenos Aires.

Las dos Delegaciones se felicitaron por la firma del Memorando de Entendimiento entre el Gobierno Argentino y el Gobierno de España, el 22 de junio de 2006, para el desarrollo de acciones conjuntas a fin de garantizar la seguridad alimentaria y promover la forestación multipropósito en Haití, que instaura un marco de actuación conjunta en terceros países.

Así mismo, las Delegaciones mostraron su satisfacción por la firma, el 22 de junio de 2006, del Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Reino de España y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, para la realización del proyecto regional Araucaria XXI-Bosque Atlántico, que en el marco del Programa Araucaria, promueve la mejora de la calidad de vida de las poblaciones de esa ecorregión, cuyos proyectos ya están en ejecución.

También, las Delegaciones se felicitaron por la firma, el 4 de diciembre de 2006, del Acuerdo entre el Ministerio de Educación y Ciencia de España y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la República Argentina sobre la constitución de un Centro Binacional de Investigación en Genómica Vegetal, denominado: Centro Binacional Argentino-Español de Investigación en Genómica Vegetal (CEBIGEVE), con sede en la ciudad de Rosario.

Ambas Delegaciones mostraron su satisfacción por la celebración del Memorando de Entendimiento entre España y Argentina, de fecha 4 de diciembre de 2007, para impulsar la mejora del sistema educativo en las regiones NOA y NEA, el cual fue incluido en el marco de la Comisión Mixta de

Cooperación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación y la Cultura (OEI), de fecha 5 de noviembre de 2008.

Además, las Delegaciones destacaron el "Programa de Cooperación Deportiva" firmado entre la Secretaría Nacional de Deportes de la República Argentina y el Consejo Superior de Deportes en el año 1990 y renovado en el año 2002, y el desarrollo del mismo a través de la firma anual e ininterrumpida de Calendarios de Cooperación Deportiva.

Durante 2007 el Programa de Cooperación Internacional "Mujeres y Desarrollo" del Instituto de la Mujer, aprobó la primera fase del proyecto "Desarrollo y género en América Latina. Construcción de capacidades para la incidencia política", ejecutado por la Asociación Civil Lola Mora. Este proyecto de ámbito regional tiene acciones en Argentina. La segunda fase de este proyecto ha sido aprobada en la convocatoria de 2008.

Del mismo modo, ambas Delegaciones confirmaron su satisfacción por la firma del Memorando de Entendimiento de fecha 20 de junio de 2008, entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y la AECID, para la cesión del edificio donde funcionara el Patronato de la Infancia como futura sede del Centro Cultural de España. Con este acuerdo se espera contribuir a la conservación preventiva y puesta en valor del patrimonio histórico de la ciudad de Buenos Aires e intensificar la cooperación cultural entre ambos países.

La Delegación argentina informó que en 2007 se constituyó el Foro Bilateral Hispano Argentino de Cooperación en el ámbito de la Dirección General de Cooperación Internacional de la Cancillería argentina, instancia que diseña y coordina las asistencias técnicas de expertos españoles a instituciones argentinas, en el marco de cuatro subforos temáticos: fortalecimiento institucional, derechos humanos, justicia y género. Cabe destacar que esta iniciativa, que comenzó con el apoyo administrativo del PNUD, generó la Unidad de Gestión que ha sido incorporada, a partir de julio del 2008, a la Dirección General de Cooperación Internacional, independizándose de ese organismo. De esta manera incluyó al personal de la Unidad de Gestión del Foro en la nómina ministerial, asumiendo también la administración de los fondos, a partir de diciembre del 2008. En este sentido la Delegación argentina agradeció las Subvenciones de Estado concedidas en el marco de este Foro.

Ambas delegaciones se congratularon por la firma, en Buenos Aires el 20 de junio de 2008, del Memorando de Entendimiento entre el MERCOSUR y la AECID, que recoge las líneas prioritarias de la cooperación en esta región.

Por último, las Delegaciones destacaron la labor de intercambio y formación desarrollada por la red de cooperación cultural de la AECID en Argentina, a través de la Oficina Cultural de la Embajada de España y los Centros Culturales de Buenos Aires, Córdoba y Rosario.

NÚMERO DE BECAS Y AYUDAS DE LA COOPERACION ESPAÑOLA EN ARGENTINA

CUADRO ESTADISTICO 2004-2008

	2004	2005	2006	2007	2008	TOTAL
PROGRAMA BECAS MAEC-AECID	90	102	95	158	135	580
FUNDACION CAROLINA	119	103	90	187	55	554
IBERMEDIA	21	11	05	05	15	57
PROGRAMA DE FORMACION TÉCNICA ESPECIALIZADA	331	343	387	433	350	1844
PCI- IBEROAMERICA	35	35	40	54	52	216
AYUDAS COOPERACIÓN CULTURAL CON IBEROAMÉRICA- MINISTERIO DE CULTURA	66	65	122	140	107	500
TOTAL	681	682	772	999	743	3877

ANEXO III

ACUERDO ESPECIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TRIANGULAR

El Gobierno de la República Argentina

y

El Gobierno de España,

Considerando:

Que las relaciones de cooperación entre Argentina y España han sido amparadas por el Convenio General sobre Cooperación Científica y Tecnológica entre la República Argentina y el Estado Español del 12 de diciembre de 1972, Artículo 1º, inciso 2; el Tratado General de Cooperación y Amistad entre el Reino de España y la República Argentina, firmado el 3 de junio de 1988, el Acta de la VI Comisión Mixta Hispano-Argentina de Cooperación, celebrada en la ciudad de Buenos Aires el día 27 de noviembre de 2003 y el Acta de Seguimiento y Evaluación de la VI Comisión Mixta Hispano-Argentina de Cooperación, celebrada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 29 de noviembre de 2005.

El compromiso asumido en la VI Reunión de Comisión Mixta Hispano-Argentina de Cooperación, en cuya Acta final se establece que “Ambas delegaciones acuerdan explorar posibilidades de colaboración conjunta en apoyo de terceros Estados en la Región; esta cooperación triangular surge como una modalidad innovadora que permite agregar y optimizar recursos y ampliar las acciones del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR), a partir de las experiencias de desarrollo de ambas sociedades”.

Que los Gobiernos de Argentina y España tienen interés en actuar de forma conjunta en el desarrollo y cooperación técnica en terceros países del ámbito de América Latina y el Caribe.

Que el Gobierno de Argentina y el Gobierno de España coinciden en el compromiso frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la defensa y promoción de los derechos humanos y el fortalecimiento de las instituciones democráticas.

Que existe una exitosa experiencia de cooperación conjunta AECID/FOAR realizada en la República de Haití, en el marco de lo establecido en el “Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de España y el Gobierno de Argentina para la realización de actividades de cooperación conjunta orientadas al desarrollo de acciones comunitarias para garantizar la seguridad alimentaria y promover la forestación multipropósito”, suscrito en Madrid el 22 de junio de 2006 por los Cancilleres de Argentina y España.

Que la reconocida experiencia de los Gobiernos de Argentina y España en el ámbito de la cooperación técnica permitirá desarrollar acciones sólidas de cooperación conjunta;

Acuerdan lo siguiente:

PRIMERO

El presente Memorando de Entendimiento tiene por objeto fortalecer la cooperación técnica entre Argentina y España y promover el desarrollo de acciones conjuntas entre ambos Gobiernos en América Latina y el Caribe a través de los mecanismos de los que cada parte dispone en el marco de sus respectivas estructuras de cooperación técnica.

En el caso de que se considere conveniente ampliar esta modalidad de cooperación en otras regiones, podrá agregarse un Adenda a este Memorando.

SEGUNDO

Los Gobiernos de Argentina y España realizarán las misiones conjuntas para la identificación de la zona de actuación y la elaboración de los correspondientes Documentos de Proyecto objeto del presente memorando.

Los Documentos de Proyecto que explicitarán los objetivos, actividades y resultados a alcanzar, serán elaborados conjuntamente e incluyendo al país en que se prevea desarrollar las actividades de cooperación.

Los Documentos de los Proyectos serán aprobados y firmados por las instituciones coordinadoras y ejecutoras designadas por las partes.

TERCERO

El Gobierno de Argentina:

- a) Designa a la Dirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, como responsable de la elaboración, coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el marco del presente Memorando de Entendimiento.

El Gobierno de España:

- a) Designa a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), como responsable de la elaboración, coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones a desarrollar en el marco del presente Memorando

CUARTO

El presente memorando no implica una transferencia de recursos financieros ni para Argentina ni para España respectivamente.

QUINTO

Los Gobiernos de Argentina y España se mantendrán recíproca y mutuamente informados sobre sus respectivas acciones en el ámbito del presente Memorando.

SEXTO

En la ejecución de las actividades previstas en los Documentos de proyecto, las partes podrán solicitar el apoyo a instituciones públicas y del sector privado, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, agencias de cooperación técnica, fondos y programas internacionales y regionales.

SEPTIMO

Para la efectiva cooperación técnica y su constante seguimiento se establecerá una Comisión Conjunta de Coordinación la cual se reunirá una vez al año o siempre que sea necesario.

Los Gobiernos de Argentina y España designarán, oportunamente, la composición de esta Comisión.

OCTAVO

Los documentos elaborados y resultantes de las actividades desarrolladas en el contexto del Proyecto, al cual se refiere el presente Memorando, serán de propiedad común de las partes. Las versiones oficiales de los Documentos de trabajo serán elaboradas en el idioma del país de origen del trabajo. En caso de publicación de los referidos documentos, las partes deberán ser expresamente consultadas, notificadas y mencionadas en el texto de los Documentos.

NOVENO

Todas las actividades previstas en el proyecto objeto del presente Memorando estarán sujetas a las legislaciones vigentes en el Reino de España, en la República de Argentina y en el tercer país en el que se ejecute la cooperación.

Cualquier discrepancia relativa a la interpretación o aplicación del presente Memorando será resuelta por las partes por vía diplomática.

En las cuestiones no previstas en el presente Memorando se aplicarán las disposiciones del Convenio General sobre Cooperación Científica y Tecnológica entre el Estado Español y la República Argentina del 12 de diciembre de 1972.

DÉCIMO

El presente compromiso empezará a aplicarse a partir del momento de su firma, y podrá ser modificado por las partes de común acuerdo.

UNDÉCIMO

Cualquiera de las partes podrá notificar a la otra la intención de poner fin a la aplicación del presente Memorando de Entendimiento, con una antelación mínima de seis meses. Tal finalización no afectará a las acciones derivadas del mismo, salvo que los Gobiernos de Argentina y España decidan de común acuerdo lo contrario.

Hecho en Madrid, el día de febrero de 2009, en dos originales en idioma castellano, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de Argentina

Por el Gobierno de España